

DECRETO EXENTO N°: 0043/2021
MARIA ELENA, 11-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021
- 2 El Memorándum N° 0003/2021 de fecha 06 de enero del 2021, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B° para gestionar ayuda social consistente en aporte económico de 1 UTM, a nombre de la beneficiaria PABLA PETRONILA PIZARRO CASTILLO, Rut., 10.294.552-2, para costear examen de su hija que se encuentra en calidad de discapacitada, familia no cuenta con ingresos económicos suficientes, la cual le dificulta poder costear dicho examen en el Hospital Cruz del Nore, el examen que debe hacerse su hija se llama PIELOTAC.
- 3 Acuse recibo e Informe Social, Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Cedula de Identidad
- 5 Cartola Hogar Registro Social de Hogares
- 6 Orden de Examen
- 7 Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021
- 8 El Decreto N° 4161 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar ayuda social consistente en aporte económico de 1 UTM, a nombre de la beneficiaria PABLA PETRONILA PIZARRO CASTILLO, Rut., 10.294.552-2, para costear examen de su hija que se encuentra en calidad de discapacitada, familia no cuenta con ingresos económicos suficientes, la cual le dificulta poder costear dicho examen en el Hospital Cruz del Nore, el examen que debe hacerse su hija se llama PIELOTAC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.